



AVISO

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Biobío, acogió la solicitud a tramitación de 01 caso identificados en publicación que se adjunta ampliada.

El caso publicado corresponde a **ANA ROSA ROCHA BARRERA**, para la regularización de la posesión del inmueble rural ubicado en **LUGAR LOS MAYOS, PREDIO EL CULVEN**, comuna de **SANTA BÁRBARA**, Provincia de **BIOBÍO**, región de **Biobío**, Superficie **16,98 Hás.-**, Rol de Avalúo 225-22.

Conforme Art. 11 D.L. 2695/79, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para presentar oposición en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha de Publicaciones: **01 de marzo 2020 y 15 marzo 2020.**

Fecha de Vencimiento: **10 de junio 2020.**

PROVINCIA DE BIOBÍO

COMUNA DE SANTA BÁRBARA

1 Resolución N° E-6254 de fecha 26/02/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 10 de junio de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **ANA ROSA ROCHA BARRERA**, Exp. N° 65788, RURAL, LUGAR LOS MAYOS, PREDIO EL CULVEN, comuna de SANTA BÁRBARA, Rol N° 225-22, Superficie **16,98 Hás-** NORESTE: Estercila Del Carmen Gutiérrez Fuentes, separado por cerco. SURESTE: Estercila Del Carmen Gutiérrez Fuentes, en línea quebrada, separado por cerco, Quebrada Sin Nombre que lo separa de Estercila Del Carmen Gutiérrez Fuentes, Haya Benítez Quezada y Mariano Mauricio Paredes Seguel. SUROESTE: Mariano Mauricio Paredes Seguel, en línea quebrada, separada por cerco, Camino Vecinal y Sucesión Segundo Maza Soto, separada por cerco. NOROESTE: Juan José Parra Contreras, en línea quebrada, separado por cerco y Quebrada Sin Nombre que lo separa de Marun Abdala Zeopi Ponz.

